



ALCALDÍA DE SABANETA

NOTIFICACIÓN POR AVISO PÁGINA WEB

**RESOLUCIÓN No. 2022006840 del 15-12-2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE".**

MARZO 1 DE 2023

1034

La Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta - Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a efectuar notificación mediante el presente **AVISO** en la **PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SABANETA, Resolución No. 2022006840 del 15-12-2022: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE"**, ante la imposibilidad de notificar personalmente o por aviso, en cumplimiento con lo estipulado, se procederá a surtir la notificación por aviso, con transcripción de la parte resolutoria del acto Administrativo en el portal Web del Municipio de Sabaneta (Antioquia).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto procedemos a publicar en página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta por un término de 5 días hábiles conforme artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la parte Resolutoria del acto administrativo No. **2022006840 del 15-12-2022**.

Se hace saber que contra la **Resolución No. 2022006840 del 15-12-2022**, procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011. Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página Web del Municipio.

Se anexa copia de la parte resolutoria del acto en mención.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR el desistimiento de la petición bajo radicado 2495 por parte de Melissa Álvarez Licona, identificada con C.C.No. 43.264.567, rectora Red de Colegios Cosmo Schools, por no dar respuesta en los términos de la ley 1755 de 2015 a la petición elevada mediante radicados SAB 2022EE002538 del 30 de junio de 2022 y CE 2022075332 del 2 de noviembre de 2022.

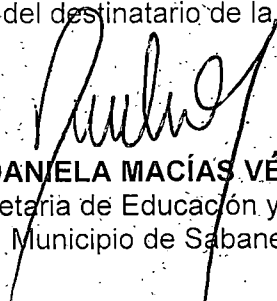
**ARTÍCULO SEGUNDO:** ORDENAR el archivo de la solicitud hecha mediante radicado 2495 del 21 de junio de 2022, por las razones expuestas según artículo primero de este proveído.

**ARTÍCULO TERCERO:** INFORMAR al solicitante Melissa Álvarez Licona, rectora Red de Colegios Cosmo Schools, que pese a la declaratoria de desistimiento y el posterior archivo de la solicitud hecha mediante radicado 2495 del 21 de junio de 2022, podrá nuevamente dar inicio a los trámites, en proceso totalmente nuevo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo deberá ser notificado al peticionario en los términos de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** En contra del presente acto procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Se deja expresa constancia que se procede a surtir la notificación por aviso en página web, en virtud al desconocimiento de la información del destinatario de la presente resolución.

  
**DANIELA MACÍAS VÉLEZ**  
Secretaria de Educación y Cultura  
Municipio de Sabaneta



SC-CER418349



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02